



Usuario: ALEMAN HERNANDEZ NOHEMI, FTAM2803203

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS | **Financiamiento FISDMF** | PRODIMDF | GASTOS INDIRECTOS

## INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE REYNOSA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 93,706,653.00
Importe de Financiamiento FISDMF <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2021 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 93,706,653.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	35	46.42%	\$ 43,498,556.68
COMPLEMENTARIOS	21	52.99%	\$ 49,658,435.15
<b>Subtotal por Proyectos<sup>2</sup></b>	<b>56</b>	<b>99.41%</b>	<b>\$ 93,156,991.83</b>

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	56	99.41%	\$ 93,156,991.83		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$

El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:		30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		Quedan por Invertirse: \$	
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI		30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL			
Cantidad equivalente a:	\$ 28,111,995.90	Cantidad equivalente a:	\$ 28,111,995.90		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	56	99.41%	\$ 93,156,991.83	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 2,483.21

### OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.58%	\$ 547,177.96	No debe superar el 3% del total de la asignacion FISMDF: <b>\$ 2,811,199.59</b>	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FISMDF: <b>\$ 1,874,133.06</b>	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 93,704,169.79	0.00%	\$ 2,483.21

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL